





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Equipo Planificación Regional

Interno N° 2032/ - 2012

Ingreso N° 50301445 de fecha 17.05.2012

ORD. N° 3680 /

ANT.: Su solicitud de fecha Julio 2012

MAT.: MARIA PINTO: Art. 4° LGUC y Art. 8.3.2.2
PRMS. Certifica cumplimiento de norma.

23 JUL 2012

SANTIAGO,

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SRES. AGRICOLA BARACALDO S.A.
PROPIETARIO

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Lote 1-B de Reserva CORA N°1- D y E, del proyecto de Parcelación "La Esperanza de Loleo", Rol SII N° 102- 489, en la comuna de María Pinto.
- 2.- Revisados los antecedentes del proyecto presentado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2 de la Ordenanza del PRMS, esta Secretaría Ministerial certifica que el referido predio se encuentra emplazado en el Área de Interés Silvoagropecuario Mixto (I.S.A.M. 12) y que la superficie de los lotes resultantes de la subdivisión cumplen con la superficie predial mínima de 2 ha. establecida en dicho instrumento de planificación territorial (PRMS) para la referida área.
- 3.- Las superficies prediales resultantes son las siguientes:
Lote 1 – B1: 154.0066m² = 15,4 ha
Lote 1 – B2: 838.706 m² = 83,87 ha

Saluda atentamente a usted,

**JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE**

FBP/PAA/MKCC/fgq

Incluye: Documentación entregada y Planos timbrados (4).

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario Sr. Sergio Martinez G. (retira)
Dirección: Calle Los Carrera N° 444, Melipilla
Teléfono: (02) 637 8921

Celular (09) 9 017 6528

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo.

02082012

